

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, domingo 16 de enero de 1898

Número 12

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO 1898

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Domingo 16.—El Dulce Nombre de Jesús; santos Marcelo, papa, Berardo y Fulgencio.

Lunes 17.—San Antonio, abad, Patrón de los carniceros; san Sulpicio y santa Rosalina, virgen.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Discursos pronunciados en la recepción del señor Ministro de los Estados Unidos.

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdos: Número 66.—Aprueba detalles.—Número 235.—Concede licencia y hace nombramiento.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Detalles.

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Circular.

MARINA.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

DISCURSO pronunciado por el Excmo. señor Capitán don William L. Merry en el acto de su recepción oficial.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Tengo el alto honor de presentar á V. E. la carta credencial del Presidente de los Estados Unidos de América, que me acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en esta República de Costa Rica. El Gobierno de los Estados Unidos abraza amistosos sentimientos hacia todas las Repúblicas herma-

nas del continente americano, y por ninguna más que por Costa Rica, con la cual ha mantenido siempre relaciones de amistad. Juntamente con Nicaragua, Costa Rica domina por su posición territorial la futura gran vía del comercio del mundo entre ambos grandes Océanos. En esta benéfica obra tiene mi Gobierno profundo interés; por ella pasará el inmenso comercio procedente de las costas de los Estados Unidos, mientras que su construcción habrá de traer á los países que la dominan, conjuntamente con el nuestro, desarrollo, riqueza y aumento de prosperidad. Que nuestra Legación en esta capital pueda facilitar su construcción, es nuestra mayor esperanza. Permítaseme también asegurar á V. E. que cualquier cosa que redunde en aumento de comercio entre nuestros respectivos países y que sirva á mantener la amistad que confío existirá siempre entre ellos, será para mí un grato deber, enteramente de acuerdo con las instrucciones de mi Gobierno, con las cuales me presento con sincero respeto y buena voluntad ante el Gobierno y Pueblo de Costa Rica.

Contestación del señor Presidente de la República

SEÑOR MINISTRO:

He oído con gusto los conceptos que acabáis de expresar al entregarme vuestra credencial de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América ante el Gobierno de Costa Rica.

Compláceme en extremo escuchar de vuestros labios que el Gobierno de los Estados Unidos abraza especiales sentimientos de amistad hacia la República de Costa Rica, y á este respecto me es grato afirmar que no es menos significativa la alta y amistosa consideración que este Pueblo guarda á la Gran República Norteamericana.

La apertura del Canal interoceánico, á que os habéis referido, no hay duda que favorecerá en amplísima escala los intereses económicos de todos los países, especialmente los del Continente americano, y será agente poderoso de prosperidad y engrandecimiento para Costa Rica y Nicaragua, como centro que han de ser del desfile de gran parte del comercio universal. Por lo tanto, celebraré que la Legación confiada á vuestro cargo pueda contribuir de modo eficaz á realizar tan magna obra en condiciones equitativas para los pueblos que han de contribuir con sus naturales elementos á la construcción del Canal, y en tal forma que sean garantía positiva de su futuro bienestar.

Grato me es al mismo tiempo manifestaros que mi Gobierno está dispuesto á cooperar con vos en la tarea de fomentar los intereses comerciales de nuestros respectivos países, y de estrechar la amistad que entre ambos existe.

Hago votos, señor Ministro, por que os sea grata vuestra permanencia en esta República, que sabrá acogeros como á digno Representante de una nación amiga.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 66

Palacio Nacional

San José, 12 de enero de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los detalles adicionales levantados por las Juntas itinerarias de los distritos de Santiago Oeste, Carrillos y Platanillo de la provincia de Alajuela, para llevar á cabo la composición de sus respectivos caminos en el año en curso.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DETALLE adicional al de La Gaceta número 60, fecha 8 de setiembre del corriente año, levantado por la junta itineraria del distrito de Santiago Oeste, para terminar la composición de sus caminos.

A SABER:

Araya Soto Francisco. \$ 2 00	Herrera B. Francisco. \$ 1 00
— Ramón. 2 00	— Avelino. 1 00
— Malaquías, suc. 1 00	— Liborio. 1 00
— Manuel. 2 00	— Juan José. 3 00
— Santiago. 1 00	— Isidro. 4 00
— Ramón. 1 00	— Ramón. 3 00
— Maximino. 1 00	— Pío. 3 00
— Francisco. 1 00	— F. José. 2 00
— Isidro. 1 00	— Timoteo. 2 00
— Celedonio. 1 00	Hernández Joaquín & Hermanos. 4 00
— Eugenio. 1 00	— Félix. 1 00
— Florentino. 1 00	— Herra Manuel. 1 00
— Pascual. 1 00	— Jiménez José. 1 00
— Wenceslao. 1 00	— Liborio. 1 00
— Santana. 2 00	— N. Enrique. 2 00
— Avila Anselmo. 1 00	— Venancia. 3 00
— Juan María. 1 00	Luna José. 1 00
— Abarca Antonio. 1 00	— Leiton Dionisio. 1 00
— Alvarado Ramón. 1 00	— Murillo Antonia. 1 00
— Agüero Prudencio. 1 00	— Leandro & Hnos. 2 00
— Alvarez Píoquinto. 1 00	— Morales Romualdo. 2 00
— Alpizar Francisco. 3 00	— Muñoz José María. 2 00
— José. 1 00	— Norberto. 2 00
— Agullar Jesús. 2 00	— Juan Antonio. 1 00
— María. 1 00	— Juana. 1 00
— Arroyo José de los Angeles. 2 00	Municipalidad de Alajuela. 6 00
— Norberto. 2 00	— Morera O. Juan. 3 00
— Arguedas Manuel. 2 00	— Pedro. 2 00
— Santos. 2 00	— Valentín. 3 00
— Federico. 1 00	— Joaquina. 2 00
— José Joaquín. 3 00	— Clotilde. 1 00
— Bernardino. 1 00	— Celedonio. 1 00
— Rafael. 1 00	— Santiago. 1 00
— Maximino. 1 00	— Miranda Elias. 1 00
— José. 1 00	— Secundino. 1 00
— Isidoro. 1 00	— Ramón. 1 00
— Arrieta Juan Manuel. 2 00	— Rafael. 1 00
— Ramón. 1 00	— Joaquín. 1 00
— Domingo. 1 00	— Juan. 1 00
— Salvador. 2 00	— Gregorio. 1 00
— Manuel. 2 00	— C. Elias. 1 00
— Domitilo. 1 00	— Martínez Florentino. 1 00
— Ismael. 1 00	— Moyeda Antonio. 1 00
— Arias Venancio. 2 00	— Madrigal Sinfiriano. 1 00
— Ismael. 2 00	— Zacarías. 1 00
— Rafael. 3 00	— h. Bartolomé. 1 00
— Manuel. 2 00	— Prudencio. 1 00
— Alfaro Jesús. 4 00	— Bartolomé. 3 00
— Juana Evangelista. 1 00	— Eliseo. 1 00
— Elias. 1 00	— Monge José. 1 00
— Castillo Elias. 1 00	— Leovigildo. 2 00
— José Lucas. 1 00	— Ramón. 1 00
— Custodio. 1 00	— Evaristo. 2 00
— Isidro. 1 00	— Benjamín. 2 00
— Antolino. 1 00	— Ramona. 3 00
— Victor. 2 00	— S. Juan Rafael. 3 00
— Leandro. 1 00	— Pedro. 2 00
— Ramón. 1 00	— h. Juan Rafael. 2 00
— Sacramento. 1 00	— Nuñez Dr. Daniel. 20 00
— Teodora. 1 00	— Esteban. 1 00
— Candelario. 1 00	— Oviedo Avelino. 2 00
— Benavides Joaquín. 1 00	— Panlagua Daniel. 2 00
— Brenes Nieves. 1 00	— Alberto. 2 00
— Barrientos Romualdo. 1 00	— Quirós Juliana. 2 00
— Barrantes Ramón. 4 00	— Fidel. 2 00
— Reyes. 1 00	— José Ana, suc. 2 00
— Pedro. 1 00	— Ubaldó. 1 00
— Barquero Vicente. 1 00	— Manuel. 1 00
— Adriano. 1 00	— Quesada Josefa, suc. 2 00
— Bolaños Jacoba. 1 00	— Rojas C. Rafael. 1 00
— Custodio. 1 00	— Miguel. 1 00
— Ch. Ramón. 1 00	— Rufino. 2 00
— Q. Ramón. 1 00	— Inocente. 2 00
— Catalino. 1 00	— Elias. 1 00
— Batista Andrés. 1 00	— José Ramón. 2 00
— Bejarano José. 1 00	— Rafael. 2 00
— Calvo Juan Ralf, suc. 3 00	— Salvador. 1 00

Calvo Antolino... \$ 1 00	Rojas Francisco... \$ 1 00
— Salvador... 1 00	— Leovigildo... 1 00
Cordero Guillermo... 2 00	— A. Rafael... 1 00
Campos Ignacio... 2 00	— Anselmo... 1 00
— Silvestre... 2 00	— M. Juan, suc... 2 00
— Ramón... 1 00	— José María... 2 00
— José... 2 00	— h. Juan... 3 00
Calderón Isabel... 1 00	— León... 2 00
— F. Salvador... 1 00	— Juan de Dios... 5 00
— Guillermo... 1 00	— F. Anselmo... 5 00
Córdoba José María... 3 00	— Juan Antonio... 1 00
— Blas... 1 00	— Juan Liborio... 1 00
— Juan... 1 00	— Sixto... 1 00
Camacho Raimundo... 1 00	— Jesús... 1 00
— Manuel... 2 00	— Marcelo... 7 00
— Francisco... 1 00	Rodríguez h. Juan... 1 00
Cambronero Froilano... 1 00	— Pilar... 1 00
— Leopoldo... 1 00	— José... 2 00
— Jesús... 1 00	— Juan... 2 00
Castillo S. Rafael... 2 00	Salas Santiago... 2 00
— Ramona... 2 00	— Julio... 1 00
— V. Silvestre... 2 00	— María... 1 00
— Estanislao... 2 00	Sánchez Higinio... 1 00
— M. José... 2 00	Sandoval Ponciano... 1 00
— R. Domingo... 1 00	Segura Mercedes... 2 00
— Lucas... 1 00	— Bernabé, suc... 1 00
— Cristóbal... 1 00	Solera Casimiro... 1 00
— Cecilio... 1 00	— Florentino... 1 00
— Moisés... 1 00	— Sixto... 1 00
— María... 1 00	— Aquilino... 1 00
— José, Chilico... 1 00	— Avelino... 2 00
— Teresa... 1 00	— Emigdio... 2 00
— J. Silvestre... 1 00	— Jacob... 1 00
— Benjamín... 2 00	Soto María de Jesús... 5 00
— Justo... 3 00	— Maunlio... 3 00
— A. Domingo... 4 00	— Liberato, suc... 2 00
— Norberto... 2 00	— Pacífica... 1 00
— Paulino... 1 00	— Santiago, suc... 1 00
— Rafael... 2 00	— Gregoria... 1 00
— Anselmo... 1 00	— Julián... 1 00
Chaverri Calixto... 1 00	— Juan Rafael... 1 00
— Rafael... 1 00	— Modesto... 1 00
— Mercedes... 1 00	— Paulino... 1 00
— Macedonio... 1 00	Vega Pilar... 4 00
Chacón Celso... 1 00	— Santos... 1 00
Chavarría Hermenegildo... 1 00	— Rufina... 1 00
— Wenceslao... 1 00	— Pedro... 1 00
— Aquileo... 1 00	— Ricardo... 1 00
— Rafael... 1 00	Vásquez Luis... 1 00
— Eduvigis... 2 00	Villalobos Félix... 1 00
— Manuel... 1 00	— Francisco... 1 00
— Sotero... 1 00	— Rafael... 3 00
— Francisco... 1 00	Venegas Ezequiel... 1 00
Esquivel Cipriano... 1 00	— Jesús... 1 00
— Luis... 1 00	— Froilano... 1 00
— Patrocinio... 1 00	Vargas Joaquina... 1 00
Espinosa Aquileo... 1 00	— Evarista... 1 00
Fernández Mateo... 1 00	— Francisca... 1 00
— Santiago... 1 00	— Anastasio... 1 00
— Luis... 1 00	— Saturnio... 1 00
— Teófilo... 1 00	— Ramón... 2 00
— José... 1 00	— Cipriano... 1 00
Fuentes Vicenta... 1 00	— Jesús... 1 00
— Luis... 1 00	— Gabriel... 1 00
— Antonio... 3 00	— Cristóbal... 2 00
— Juan, suc... 2 00	Hermenegildo, sucesión... 2 00
— Gabriel... 2 00	— José... 3 00
— Ricardo... 1 00	— Nazario... 5 00
García Alberto... 5 00	— Vicente... 1 00
Guillén José Enecon... 1 00	— Valerio... 1 00
Herrera José de la Cruz... 1 00	— Juan... 1 00
— Francisco... 2 00	Villegas Primo... 1 00
— F. Juan... 1 00	— Avelino... 1 00
— Anastasio... 1 00	Zamora Marcelino... 1 00
— Angela... 1 00	Guzmán Higinio... 1 00
— Antonio... 1 00	González Ramón... 1 00
— Ricardo... 1 00	— Carlos... 2 00
— V. Juan... 1 00	— Cleto... 1 00
— Plácido... 1 00	— Juan... 1 00
	Ramírez Antonio... 2 00

Santiago del Oeste, 30 de noviembre de 1897.

La junta itineraria.—Por el señor José Herrera, que no sabe firmar, Ricardo Herrera.—Cecilio Navarro.

Es conforme.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

(Continuará)

N^o 235

Palacio Nacional

San José, 15 de enero de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder al Jefe Político del cantón de Puriscal, don Rogelio Pérez, la licencia que solicita para separarse de su cargo por ocho días, y nombrar en su reemplazo, por el mismo tiempo, al Presidente Municipal de aquel cantón, don Procopio Alpizar.—PUBLÍQUESE.—RUBRICA DO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

levantado por la Junta de Educación del distrito de Picares, por acuerdo de 22 de diciembre próximo pasado, para proveer de útiles y mobiliario á las escuelas del mismo distrito' como sigue:

Agüero Higinio... \$ 1 00	Mora David... \$ 1 00
Arias José Antonio... 5 00	— Fernando... 1 00
— Leonor... 2 00	— Juan Bautista... 2 00
— Napoleón... 1 00	— Pedro... 1 00
Alfaro Liboria... 1 00	— Trinidad... 1 00
— José... 1 00	— Antonio... 1 00

Bermúdez Antonio \$ 10 00	Mora Juana... \$ 1 00
— Antonio hijo... 1 00	Monge Luis... 5 00
— Ricardo... 1 00	— Jesús... 1 00
— Juan Clemente... 5 00	Méndez Manuel... 1 00
— Nicolás... 3 00	Madrigal Celso... 1 00
— Juan... 2 00	Morales Manuel... 2 00
Barrieto Espiritu- santo... 1 00	— Manuel hijo... 1 00
— Vicente... 5 00	Madrigal Pablo... 2 00
Berrocal Fidel... 1 00	— Gabriel... 3 00
— Gabriel... 1 00	— Fidel... 1 00
Céspedes Dionisio... 1 00	— Froilán... 1 00
— Manuel... 1 00	Porras Rosendo... 2 00
— Brígida... 1 00	— José... 2 00
— Calixto... 1 00	— Reyes... 1 00
— José Ascen- sión... 1 00	Rojas Ramona... 2 00
— Tomás... 2 00	— Avelina... 1 00
— Félix... 2 00	— José María... 1 00
— Santos... 1 00	— Vidal... 5 00
— Francisco... 1 00	— Juan... 2 00
— Dolores... 1 00	— Basileo... 1 00
— José... 1 00	— Julián... 1 00
— Juan... 2 00	— Eusebio... 1 00
— Mercedes... 1 00	Ramírez Juan... 8 00
Castillo Rafael... 1 00	— Rafael... 1 00
Chacón Rafael... 2 00	— Pedro... 1 00
— Procopio... 1 00	— Nicolás... 1 00
— Ildefonsa... 1 00	Retana Norberto... 1 00
— Rafaela... 1 00	— José... 1 00
Delgado María... 1 00	— Higinio... 1 00
Elizondo Felipe... 10 00	— Rafael... 3 00
Fallas Antonio... 2 00	— Emilio... 1 00
Guerrero Manuel... 10 00	Robles Tomás (cal- cuta)... 1 00
— Joaquín... 2 00	Sandí Benita... 1 00
González Benjamín... 1 00	— Joaquina... 1 00
León María... 1 00	Tenorio Felipe... 1 00
Mora Juan... 1 00	— Jesús... 2 00
— Mariano... 1 00	— José... 1 00
	— Emilio... 1 00
	Villalta Félix... 3 00
	— Liberato... 1 00

Los miembros de la Junta.—José Elizondo.—Ezequiel Tenorio.—Samuel Madrigal.—Tobías Naranjo.—Srio.

V^o B^o

Jefatura Política del cantón de Mora, 11 de enero de 1898.

JOSÉ M^a AVILA Z.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día

	Tomos	Asientos
Tranquilino Chaves Acuña...	63	4921
Salvador Borbón Ulloa...	...	5043

Registro Público.—San José, 15 de enero de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS
Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense	Cable
		Vista
		3 ^o d/v.
		30 ^o d/v.	ra
		60 ^o d/v.	gi
		90 ^o d/v.	no
	Banco de Costa Rica	Cable
		Vista
		3 ^o d/v.	ra
		30 ^o d/v.	gi
		60 ^o d/v.	no
		90 ^o d/v.
		1—Londres.
		2—Nueva York.
		3—San Francisco.
		4—Nueva Orleans.
		5—Paris.
		6—España.
		7—Italia.
		8—Alemania.
		9—Bélgica.
		10—Guatemala.
		11—Salvador.	m. c.
		12—Nicaragua.

El Director General de Estadística.—MANL. ARAGÓN

San José, 15 de enero de 1898.

CIRCULAR

A los Tesoreros municipales, escolares y de instituciones de beneficencia pública, se hace saber que, de conformidad con las leyes que las rigen, las cuentas que llevan deben haber sido cortadas en fin de diciembre próximo pasado, á efecto de que sean presentadas á este Tribunal en los dos primeros meses siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Fiscal, con la aprobación de las respectivas Municipalidades ó Juntas.

Contaduría Mayor de la República.—San José, 5 de enero de 1898.

El Contador Mayor,

R. CHAVARRÍA

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

15 de enero.—Anoche á las 8 fondeó el vapor noruego *Albert Dumois*, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, Capitán L. D. Kustad, 20 tripulantes y 1,058 toneladas de registro.—Pasajeros: Charles W. Woodinan, Alberto J. Jacoby, H. J. Jacoby, H. J. Spencer, Josefina Minor, Eda M. Jacoby, Chatherin Jacoby, William H. Ryes, Magri T. Ryes, Cornelio Beal, Gray Casement, John H. Rubelb, Geo Camors, Leray Davidson, Philip H. Maunasses y Susana Garcia. Carga: 3,883 bultos mercaderías, 40 toneladas de carbón, 23 mulas y 20 caballos. Correspondencia: 100 sacos. Consignado á la *Compañía Tropical Trading*.

SECCION EDITORIAL

Ayer á las dos de la tarde fué recibido por el señor Presidente de la República el Excelentísimo señor Capitán don William L. Merry, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América ante este Gobierno.

Verificóse el acto referido en el salón de recepciones de la casa presidencial y á presencia de los señores Secretarios y Subsecretarios de Estado. Hizo los honores de estilo una compañía de infantería con una banda de música marcial.

Asistieron también, en calidad de invitados, el señor Presidente del Congreso y el señor Cónsul de los Estados Unidos, siendo de advertir que, por haber estado ausente de esta capital, no pudo encontrarse allí el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Tuvo la ceremonia toda la solemnidad que correspondía á acto tan importante como el de recibir al representante de una nación amiga, circunstancia en que muy especialmente se halla para nosotros la Gran República del Norte.

El Excelentísimo señor Merry, á quien acompaña en calidad de Secretario el señor don John F. Baker, entra, pues, desde hoy, en el ejercicio de sus elevadas funciones.

En la sección correspondiente de este diario, insertamos hoy los discursos cambiados en el acto de la recepción entre el señor Presidente de la República y el Excelentísimo señor Merry.

Régimen municipal

AVISO

La Municipalidad del cantón central de esta provincia, en sesión del 27 de diciembre próximo pasado, artículo 4º, acordó que el apoderado especial nombrado por la Municipalidad para el otorgamiento de las escrituras de los terrenos de Reventazón, Licenciado don Ricardo Jiménez, requiera judicialmente á las personas morosas al pago total de sus respectivos lotes, que no lo hubieren verificado hasta la fecha; dejándole á los mismos el derecho de escoger entre completar el pago de la acción, estimándola á razón de \$ 200-00, ó recibir las cantidades que han pagado en la Tesorería Municipal. Para que los interesados hagan sus manifestaciones, se les concede de término hasta el 15 de febrero próximo, debiéndolas dirigir por escrito al apoderado, señor Jiménez; los que dejaren transcurrir el término fijado sin hacer objeción, quedan sin ningún derecho á reclamos contra la Municipalidad.

Gobernación de la provincia de Cartago.—10 de enero de 1898.

DEM. TINOCO

5-2

Botica de turno de Cartago

Se avisa al público que del día primero de enero entrante, la *Botica Guier* es la que funcionará de turno en esta ciudad.

Gobernación de la provincia de Cartago.—28 de diciembre de 1897.

El Gobernador,

DEM. TINOCO

AVISO

La Municipalidad de este cantón ha señalado los días seis, siete y ocho del entrante febrero para la celebración de sus fiestas cívicas. En consecuencia, invita á todas las autoridades y habitantes de la República para que con su presencia les den la mayor animación.

Jefatura Política de San Mateo.—13 de enero de 1898.

JOAQUÍN VEGA

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan fueron depositados como perdidos los siguientes animales, tomados por la Policía de este cantón.

Diciembre 27.—Una ternera amarilla, mostrenca.
Enero 13.—Un caballo retinto, pequeño, marca confusa.
La persona que se considere con derecho á dichos animales, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 14 de enero de 1898.

TEOD. ARGUELLO

ORDEN DE POLICIA

Se previene á todos los vecinos de esta villa que, con el término de quince días, contados desde la publicación de la presente, deben tener afeitadas las cercas de sus propiedades y aseadas las calles que les corresponden, arrojando la basura en los solares; también encalarán sus casas interior y exteriormente, bajo la pena de diez pesos de multa á los que así no lo verifiquen, pagando también el costo que la Policía haga en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—6 de enero de 1898.

3-3

GREGº SÁENZ

AVISO

En la fecha ha sido depositado en el fondo de Policía de este cantón, un novillo barroso, oscuro, manchado y mostrenco. La persona que se considere con derecho á dicho animal preséntese á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de La Unión, 31 de diciembre de 1897.

A. FONSECA P.

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan fueron depositadas, como perdidas, las siguientes bestias, tomadas por la Policía de esta villa.

Diciembre 1º.—Un caballo melado, grande, con un fierro confuso del lado izquierdo, y herrado de las dos manos ó patas delanteras.
— 4.—Una yegua de regular tamaño, retinta, de paso ordinario y con un fierro confuso en la paleta izquierda.

Dentro del término por la ley señalado, deben reclamar esos animales las personas que crean tener derecho á ellos.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 10 de diciembre de 1897.

P. BRENES

AVISO

Con fecha cuatro de este mes fué depositado en el fondo de Policía de esta villa, por el señor Ramón Zúñiga, un buey negro con manchas blancas, marcado en el lado izquierdo con un fierro parecido á un número 5.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe.

El Jefe Político,

FEDERICO ARIAS B.

Con fecha siete del mes en curso, ha sido presentado a esta Policía un buey viejo, sardo de colorado, cuernos pailetas, emperillados y marcado en el cuarto izquierdo con un fierro semejante á una O.

La persona que se considere con derecho á ese animal, se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 10 de enero de 1898.

PEDRO QUIRÓS A.

ORDEN DE POLICIA

Se previene á los vecinos ó dueños de propiedades de centro de este cantón, que de esta fecha al quince de marzo del año entrante, deben construir aceras cien metros fuera del radio de la plaza é iglesia de esta villa, lo mismo que destruir las cercas que hayan de piñuela, en el lugar donde se coloquen las aceras; reemplazando aquéllas con alambre sin púas y puesto en buenos postes, bajo la pena que la ley señala y las costas que la policía haga en la ejecución de dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Naranjo, 9 de diciembre de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

Con fecha del primero del presente fué tomado por la Policía de esta aldea un caballo pequeño, azulejo, negro, trotón, con un fierro semejante á una copa. La persona que se crea con derecho á dicho caballo, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia de Policía de Santa Ana Cantón de Escasú, 10 de enero de 1898.

V. CASTRO O.

ANUNCIOS

Secretaría del Colegio de Abogados

Las reuniones ordinarias de este Cuerpo se verificarán á las 7 p. m. de los lunes, según acuerdo tomado en la sesión inaugural.

En la del lunes 17 próximo, se tratará de varios asuntos importantes, entre ellos la reforma de los aranceles.

Lo aviso á los señores abogados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Junta general expresada, para que se sirvan asistir.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 11 de enero de 1898.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,—Srio.

A las doce del día cuatro de febrero próximo entrante, y en el interior de la Aduana de Puntarenas, se rematarán por el Administrador de ésta, al mejor postor, las mercaderías siguientes, que están comprendidas en el decreto número 3 de 21 de diciembre de 1896.

MARCAS	Números	Bultos	CONTENIDO	VAPORES
C. R.	2	1	c7. Espejo roto	Adriana 10.8.97.
M. L. P.	3	1	c7. Urna rota	Costa Rica 16.8.97
J. F. S.	8	1	c7. Espejo roto	San Blas 29.8.97.
s7m.	s7n.	44	P7. Arroz	" " "
C. G. H.	"	79	P7. Puros	" " "
M. E. C	"	1	c7. 2 aros madera	Acapulco 29.7.97.
J. R. R & C.	1	1	c7. Lápida billar rota	Starbuck 3.7.97.
T. A. C.	s7n.	1	Rollo alambre cerca	Barracouta 26.7.97
M. H. C.	"	1	c7. Anuncios	
M. L. P.	"	1	c7. Urna rota	
s7m.	"	4	c7. Cognac	
s7m.	"	1	B7. Drogas	
P. P. & C.	1023	1	c7. Pintura	
O. G.				
M. C.	8044	1	c7. Libros en blanco	
W L	½	2	c7. Almanagues	

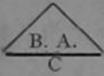
Administración de la Aduana de Puntarenas, 8 de enero de 1898.

REMATE

A las doce del día 28 de este mes, y en el interior de esta Aduana Principal, se rematarán al mejor postor las mercaderías siguientes, cuyo plazo de bodegaje venció el 31 de julio último, y están en el caso del decreto número 3 de 21 de diciembre de 1896.—Los derechos y gastos servirán de base para la venta.

MARCAS	NÚMS.	BULTOS	CONTENIDO	VAPORES
E. G. S.	179	5 b7.	Cigarrillos.....	Alene 7.4.97.
R. P.	435/6	2 at7.	Cognac.....	Medway 11.11.96.
	439	1 c7. ó b7.	Vino.....	" "

Y las que á continuación se expresan, que han sido remitidas por el Administrador de la Aduana de Limón para su remate en esta ciudad, por haber permanecido más de un año almacenadas; artículo 107, Código Fiscal:

MARCAS	NÚMEROS	BULTOS	CONTENIDO	PESO en kilogramos
s7m.	s7n.	1 b7.	Barniz copal.....	208
A. P. C.	434	1 c7.	Puros con 175 cajitas de 50 p7. c7u.....	76
C. L.	9	1 c7.	Vino Jerez, 11 botellas.....	21
Dr. H.	10	1 at7.	" " 24 ".....	43
	8	1 c7.	Bay Rum 12 ".....	19
J. R. & C.	261	9 c7.	Maicena (1 c7. faltan 8 paquetes).....	216
s7m.	7	1 c7.	Cápsulas revólver con 24 cajitas de 25 cápsulas c7u.....	32
	556	1 at7.	Plancha cobre.....	15
s7m.	1	1 c7.	500 cápsulas para escopeta.....	38
C. H. Ziegler	12	1 c7.	Cápsulas revólver y escopeta, con 8 cajitas, varios calibres.....	30
Ross	829	1 c7.	Orija con 12 cajitas de 6 frascos c7u.....	27
L. B.	2	1 c7.	Jabón, 60 barras.....	46
	12	1 c7.	Etiquetas para Vermouth, con 2,400 cápsulas y papel para embotellar.....	36
	175	5	Pacas papel envolver.....	250
P. J. R. E. S.	1	1 c7.	Muestras de herramientas.....	42
	s7n.	1 c7.	Mantequilla, 23 latas.....	49
s7m.	9	1 c7.	" " 20 ".....	61
"	s7n.	6 tarros	Remaches.....	280
"	"	1 rollo	Metal.....	46
"	3	1 c7.	Frascos para Botica, variados.....	84
	520	1 c7.	Candelas esperma, 25 paquetes.....	12
	6	1 c7.	212 pizarras.....	58
s7m.	4	1 c7.	86 panes jabón.....	46
K. I. M. C. Ld.	5	1 c7.	80 anillos hierro, para carretas.....	56
s7m.	5	1 c7.	12 cajitas cápsulas para revólver y 4 tarros tabaco de pelo.....	13
J. V.	10	1 c7.	Puros, 141 rollos de 25 puros c7u.....	73
Ross	11	1 c7.	" pesando éstos 29 kilogramos.....	73
	795	31 tarros	Pintura de varias clases.....	383
L. A. T.	s7n.	130 c7.	Bay Rum.....	2,639

Inspección General de Aduanas, 6 de enero de 1898.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

Durante el presente mes de enero, la Fábrica Nacional de Licores recibirá dulce de *primera clase* (con exclusión de todo el que no sea muy limpio) y mieles de fuerza de 40 grados de densidad, *minimum*, á razón de once y nueve centavos por kilogramo, respectivamente.

El pago se hará en la forma de costumbre.

Por la enorme existencia que de dichos artículos hay en almacén, desde el 1º de febrero próximo se suspenderá el recibo de los mismos, hasta segunda orden.

Palacio Nacional.—San José, 4 de enero de 1898.

PRECIOS

Del tabaco que actualmente se vende en la Fábrica Nacional

Iztepeque 1ª	10 kilos en	\$ 35-00
Iztepeque 2ª	10 " "	30-00
Mexicano 2ª	10 " "	22-50
Colombiano 1ª	10 " "	25-00
Colombiano 2ª	10 " "	22-50
Kentucky 2ª	10 " "	22-50
Virginia 1 b. de 25 kilos	" "	50-00

Administración General de Licores y Tabacos

5-2

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE ENERO DE 1898

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado.....	1	2 a. m.
Martes.....	4	4 a. m.
Sábado.....	8	7 a. m.
Martes.....	11	9 p. m.
Sábado.....	15	12 p. m.
Martes.....	18	3 a. m.
Sábado.....	22	7 a. m.
Martes.....	25	10 p. m.
Sábado.....	29	1 a. m.
Sale de Ballena y Bolsón		
Sábado.....	1	10 a. m.
Martes.....	4	1 p. m.
Sábado.....	8	4 p. m.
Martes.....	11	6 a. m. del 12
Sábado.....	15	9 a. m. del 16
Martes.....	18	12 m.
Sábado.....	22	4 p. m.
Martes.....	25	7 a. m. del 26
Sábado.....	29	10 a. m.
Sale de Puntarenas		
Jueves.....	6	6 a. m.
Jueves.....	13	11 p. m.
Jueves.....	20	5 a. m.
Jueves.....	27	11 p. m.
Sale del Bebedero		
Jueves.....	6	3 p. m.
Jueves.....	13	8 a. m. del 14
Jueves.....	20	p. m.
Jueves.....	27	8 a. m. del 28

N. B.—Las horas son aproximadas.

AVISO

A los maestros y Juntas de Educación y al público en general.

Ha sido trasladada la oficina de la Inspección de Escuelas de Heredia á la casa n.º 23 de la calle de Moya, propiedad de doña Estebana P. v. de Morales.

Inspección Provincial de Escuelas de la provincia de Heredia.—10 de enero de 1898.

V. E. DENGÓ

3-3

JUAN MANUEL RODRIGUEZ SOLERA,

ABOGADO Y NOTARIO

Tiene abierta su oficina en la ciudad de Alajuela, calle de Soto, contigua al establecimiento de comercio de don Bartolomé Rosabal.

3-3